

LA UNION REPUBLICANA

Año II

ADMINISTRACIÓN:
Conquistador, 43 y 45
Toda la Correspondencia administrativa se dirigirá al Administrador.

REDACCIÓN: Calle de Santacilia 3, bajo, á donde se dirigirá toda la correspondencia al director.

Palma de Mallorca, Martes 4 Mayo de 1897

PRECIOS DE ABONO

1 peseta al mes en toda España.—Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.—Ejemplar suelto, 0'05.

Núm. 228

Meeting

En la imprenta de este periódico y en el Casino de la Unión Republicana se expenden ejemplares de los discursos pronunciados el 14 de Febrero, al precio de VEINTICINCO céntimos de peseta.

A los electores de Palma

Pueblo, tu eres el único que debes ó puedes decidir en la próxima lucha electoral; si tu común voluntad sale falseada de las urnas, solo y únicamente á tí se deberá merced al mal uso que vienes haciendo del sufragio.

Conforme es sabido, el partido de *La Unión Republicana* vá solo á las urnas sin ninguna clase de connivencia con los partidos de la Monarquía. Nuestros candidatos, fieles á los principios de sus doctrinas, prefieren más la *honrosa derrota* al *prostituido triunfo* que obtenerse pudiera caso de ir á la lucha mancomunados con alguno de los partidos que pacíficamente vienen turnando en el poder de la Nación.

Si nuestros candidatos van á sentarse en los rojos sillones del Consistorio, no tendrán que agradecerlo ni á los votos de apocados que sucumben bajo la opresión y terribles amenazas de aquellos que sin tener virtud ni fé en sus ideales políticos, tienen que valerse de tan reprobados medios para poder alcanzar su manchada acta de concejal, ni mucho menos á la compra de sufragios, lo que no pueden en manera alguna hacer nuestros candidatos, porque además de repugnar á su conciencia, carecen de medios para efectuarlo, esto solo se queda para los adictos de los partidos de la Monarquía, quienes se han venido enriqueciendo á costas del infeliz Juan del Pueblo.

Nuestros candidatos solo fían su triunfo al apoyo que les prestarán sus correligionarios, como también á los sufragios de las personas honradas cuya dignidad y recto proceder les veda dar sus votos á favor de los desacreditados chanchulleros restauradores, quienes á semejanza de aquellos soldados romanos que se repartieron la túnica del Mártir del Gólgota, se vienen hoy repartiendo las últimas gotas del sudor brotado del demacrado y enflaquecido rostro del torturado contribuyente, el cual tiene que entregar capital y ganancias á esa diabólica máquina gubernamental llamada fisco, donde se nutren y crecen los que además de provocar conflictos como el de Melilla, y guerras tan intestinas cuales las de Cuba y Filipinas, van dando digno remate á su devastadora obra haciendo girones la honra española.

Como queda dicho, el partido republicano luchará solo: en frente, tendrá de una parte á los conservadores, de la otra á los *anti-dinásticos carlistas*, los que, desde años á esta parte venciendo repugnancias y escrúpulos, van mancomunados con los *dinásticos liberales ó fusionistas*, no obstante de las repetidas prohibiciones episcopales hechas por muchos y *virtuosísimos* obispos que, comulgando con las *ruedas* de Sardá y Salvañy, sostienen que el *liberalismo* es incompatible con el *catolicismo*, y que el

ser liberal es peor que ser asesino, adúltero, ladrón etc. etc. etc.

Como viene del caso, aunque sea muy ligeramente y sin la menor intención de zaherir á ningún obeso hijo de la tierra del Cid, diré á nuestros lectores que, según es fama y corre de boca en boca, hay un obispo que ha suspendido en el ejercicio de sus funciones á un dignísimo vicario por haberse éste negado á habajar á favor de la candidatura *carlo-fusionista*.

Si la tal noticia resulta cierta la conducta del indicado obispo estaria dándose de bofetadas con la que siguen muchos otros obispos de la católica España, tales como los de Plasencia, Cartagena y otros, los cuales en sus célebres pastorales dicen que: «El Liberalismo católico es el grave escándalo del siglo XIX.»

Creemos ciertamente que esto no habrá sucedido en España donde no hay ni pueden existir prelados que cometan hechos como el que indicamos; quien haga tales-trastadas solo puede ser algún funesto personaje que, después de haber empuñado el trabuco y haber asesinado á buen número de carabineros, haya ocupado la vice-presidencia de alguna junta revolucionaria carlista.

Volviendo de nuevo al asunto que nos ocupa, y del cual nos habíamos desviado, debemos manifestar que, si á la presencia de tan burdas y ridículas farsas, el pueblo permanece indiferente haciendo que con su torpe conducta é incorrecto proceder, vayan de nuevo á mangonear los intereses del pueblo esas bandas de famélicos que, desde el 73 acá han venido llevando á la Nación por los escabrosos senderos de la mas vergonzosa bancarrota, á nadie culpe mas que así mismo de las funestas consecuencias que indefectiblemente le están esperando, esto aparte de que son del todo desconsoladoras las que hoy se están tocando como nadie puede negar, y mucho mas si se tiene en cuenta que en la actualidad el crédito de España está á mas bajo nivel que el de la Sublime Puerta: Turquía.

Ya empieza á ser hora que el pueblo comprenda que no es justo que á costas del sudor de éste, tenga que celebrarse tanta y tanta saturnal monárquica.

El pueblo que consiente albergar en su seno, y lo que es peor aún, entrega la administración de sus comunes intereses, á individuos que además de tener atrofiadas sus inteligencias no abrigan ninguna idea noble, digna, levantada ni patriótica, no es merecedor de vivir en países civilizados, allí en el Riff ó en la Hotentosis es donde debe ir á pedir nacionalidad.

Si en las próximas elecciones, el pueblo comete, por milésima vez, la insigne torpeza de votar á los monárquicos, no tendrá derecho á quejarse si son muchos los que parodiando á un Romero, se dedican á vaciar las cajas de fondos de Ultramar por cuyo motivo se filtraron—si fuera en los tiempos que vivía Cervantes se diría robar—buen número de millones de pesetas.

Tampoco deberá mortificarle al pueblo, si, para sostener la servil emplemanía que viene amamantándose en los pechos de las crapulosas instituciones saguntinas, le exigen crecidos estipendios, lo que es fácil de conseguir, con solo duplicarle ó triplicarle el tipo de las actuales cuotas contributivas, y por si acaso aun fuera insuficiente esto, podrá que se dé el caso de que le exijan crecidos arbitrios para poder aun respirar, que á tal extremo se llegaría si el pue-

blo continuara representando el denigrante papel que en el mundo desempeñan los que no tienen conciencia de sus propios actos.

Teófilo.

(Se continuará.)

Las reticencias de "El Liberal,"

Se comprende que el colega fusionista intenta sacar punta á la candidatura conservadora publicada por «El Heraldó» en la que incluía, seguramente por error, á nuestro correligionario D. José Garau. Ayer rectificamos y esperábamos que el órgano conservador manifestase francamente su equivocación. No lo hace así, pero de un modo implícito reconoce su error puesto que como puede ver «El Liberal» si no está ciego, ya no se incluye al Sr. Garau en la candidatura que publica «El Heraldó» en su primera plana.

La terquedad de «El Liberal» no ha de tener otras consecuencias que demostrarnos vería con fruición la apostasía del Sr. Garau.

Este no dará por el gusto á los fusionistas pues ya manifestamos al «Liberal» que nuestro consecuente correligionario no es de la tribu de Rosselló, Domenge, Salom, Moyá y tantos otros camaleones políticos, que mudan de color con tanta facilidad como si fuera la cosa mas natural del mundo.

Claro es que todos esos señores de la Peña se bañarían en agua de rosas si el Sr. Garau ingresara en las filas conservadoras por que se pondría al mismo nivel de consecuencia política que la mayoría de los secuaces de Ribot.

Por lo tanto guarde «El Liberal» sus descabelladas disquisiciones para ocasión mas oportuna.

Al pueblo de Manacor

Con motivo de las próximas elecciones el Comité del Centro Republicano de Manacor, ha dado á la publicidad la proclama que á continuación insertamos, como éco fiel de los deseos de ese vejado pueblo español, que viene padeciendo bajo la despótica tiranía de los restauradores, los que además de deshonrarnos ante los ojos de las naciones civilizadas, van conduciendo á la patria por los espantosos senderos de la mas ignominiosa bancarrota.

Pueden estar orgullosos los manacorenses de tener un partido como el republicano, en cuyo seno hay personas que llenas de fé, abnegación y entusiasmo dirigen tan brillantísimas alocuciones para demostrar á sus conciudadanos los medios de que ha de valerse el pueblo para dar principio á la regeneración de la patria que hoy, cual inocente y manso cordero, es despedazado por el lobo ministerial y la hiena fusionista.

Que los demás pueblos imiten á nuestros valientes correligionarios de Manacor á quienes, dede estas humildes columnas enviamos la expresión de nuestro más sincero afecto, deseándoles un glorioso triunfo para los candidatos que en dicha villa se presentan á las urnas, á fin de empezar los preliminares trabajos para la implantación de á nuestra tan anhelada República que vendrá á redimir nuestra patria entregada hoy al saqueo y pandillaje de esa turbamulta de avarientos y desalmados individuos que ante la codicia de su metro personal no repararon en vender su dignidad y honor.

Dice así la aludida proclama que con tan brillantes y enérgicos tonos han publicado nuestros queridísimos amigos y correligionarios de la referida villa:

Ciudadanos: La hora se aproxima para dar la batalla á los partidos de la Monarquía. El día 9 del actual se han de verificar las elecciones municipales, en las que el CENTRO REPUBLICANO de esta localidad presenta su candidatura, con la esperanza de que este ilustrado pueblo ha de honrarla con sus sufragios.

La experiencia de muchos años claramente nos ha enseñado que los partidos que se entregan al retraimiento por sistema, pierden su vitalidad y se entregan al suicidio.

Partiendo de esa base y aleccionados por dicha experiencia, faltarían los republicanos á su deber si permanecieran retraídos.

El partido republicano como todos los demás, tienen sus intereses dentro del Municipio, los que tienen el derecho y deber de administrar.

El Municipio no es como pretenden algunos, patrimonio exclusivo de ningún partido; es la casa común de todos los Manacorenses.

Pues siendo así, y sabiendo de la manera escandalosa que han administrado nuestros intereses los partidos monárquicos, convirtiendo nuestra administración municipal por espacio de muchos años en un verdadero Panamá, los republicanos y como ellos todas las personas sensatas, comprenden perfectamente los infinitos beneficios que puede reportar á Manacor una administración honrada, por la que el pueblo suspira hace muchos años.

Teniendo esto en cuenta, faltarían los republicanos á los más rudimentarios principios Democráticos, si no atendieran á las reiteradas súplicas del pueblo, que de una manera imperiosa y justa pide que el partido republicano tome parte en las próximas elecciones.

¡No faltaba más que el CENTRO REPUBLICANO, partido popular por excelencia como en varias ocasiones ha demostrado, dejara de atender á las necesidades del pueblo!

Deben saber los pacíficos moradores de esta villa, que un partido para ser digno del nombre que ostenta, debe anteponer los intereses del pueblo á los del partido.

Escrito está en nuestro programa el gobierno del Pueblo por el Pueblo, al que no hemos de faltar por nada ni por nadie.

El Municipio, es la base sobre la que se constituyen los diversos organismos políticos y administrativos de la nación, y sería una torpeza indigna de los republicanos si queriendo construir el edificio de la República, empezáramos por prescindir del solar, ó sea de la base donde ha de descansar el edificio.

Ya sabemos que en el caso de salir triunfantes nuestros candidatos en las circunstancias que se encuentra el Municipio, que bien puede compararse á una casa de comercio puesta en suspensión de pago, les será muy difícil dignamente desempeñar su cometido, pues además de los disgustos y sinsabores que les ha de ocasionar el no poder atender á los compromisos contraídos por los fusionistas y conservadores, tendrán que administrar leyes imperfectas contrarias á sus opiniones.

Pero todo eso no importa, tenemos confianza en que el pueblo ha de hacer justicia á sus actos, supuesto que irán á remediar males ajenos.

Cuando más difíciles son las circunstancias por qué atraviesa un pueblo, más deben aprontarse los que dicen ser patriotas, á arrastrar las consecuencias.

Si tenemos nuestros hijos que derraman su sangre en Cuba y Filipinas en defensa de la patria ¿por qué no hemos de trabajar aquí para defender los intereses de nuestra patria chica? Toda vacilación en

este momento y en las presentes circunstancias, se convertiría en cobardía.

No se distinguen por cierto los buenos marineros navegando viento en popa cuando la mar está en calma, sinó capeando un temporal. Cuantos más sacrificios tendrán que hacer los nuevos concejales para conjurar la crisis de nuestro municipio, mayor será la gloria para ellos.

A esa obra de regeneración deben contribuir todos los Manacorenses, á fin de que con el esfuerzo de todos, podamos conseguir levantar de su estado de prostración y ruina á este desgraciado pueblo, que teniendo medios suficientes para ser libre y dichoso es esclavo de la más negra tiranía.

Es menester comprender que un pueblo es la agrupación de varias familias congregadas para auxiliarse en todos los actos de su vida, no para vivir divorciadas como desgraciadamente sucede.

El pueblo que no cumple este fin por qué es creado, no es digno de existir.

Basta de antagonismos; basta de política menuda; basta de mezclar la política con la administración; basta de vejar á los contrarios políticos con repartos de consumos y de matrículas; basta, fusionistas y conservadores, de utilizar armas tan viles para sacrificar al pueblo.

Basta de insultar á los pacíficos moradores de esta villa en vísperas de elecciones; dejad al pueblo libre para que en uso de su soberanía pueda elegir sus representantes.

Basta de desmoralizar á esos pobres ciudadanos, que por temor á vuestras iras y venganzas van á votar con vosotros, contra su voluntad y su prestigio.

Basta de oprimir al pueblo y envilecerle, porque vendrá el día que este os ha de pedir estrecha cuenta de vuestros actos y su sentencia será inapelable y ¡hay de aquellos que no hayan cumplido como buenos!

Decid: ¿Que ha ganado el pueblo con vuestras discordias? Nada absolutamente, y en cambio ha perdido mucho. Además de los perjuicios materiales que le habeis ocasionado, le habeis hecho perder la fé política, esa fé tan necesaria para la buena marcha y desarrollo de los pueblos, en cuyo pedestal descansan todas las grandezas del mundo.

Lo habeis entregado al puro materialismo, el que conduce á los hombres á cometer toda clase de crímenes, pues á ese fin hemos llegado por obra y gracia de vuestras inmoralidades.

Si ante tantas desdichas, os empeñais en seguir vuestra obra de destrucción, y no escuchais la voz del pueblo que ya está cansado de sufrir vuestras iniquidades, peor para vosotros; dice el adagio: *Quien mal anda mal acaba.*

Pueblo, si quieres ser libre, en tus manos está el poder. ¡Rompe las cadenas que te oprimen y sal de la esclavitud!

Manacor 1.º de Mayo de 1897.—EL COMITÉ DEL CENTRO REPUBLICANO.—Miguel Gomila.—Guillermo Picornell.—Guillermo Caldentey.—P. O. de Carlos Borromeo, Lorenzo Homar.—Rafael Sastre.—P. O. de Cristóbal Gimenez, Lorenzo Homar.—P. O. de Antonio Nadal, Rafael Sastre.

Noticias locales

Contra el juego

No hace muchos días el Sr. Gobernador con un celo digno de elogio dió, personalmente, una batida á los establecimientos públicos para averiguar si jugaban á los prohibidos. Suponemos que dicha autoridad habrá encargado á sus dependientes la mayor vigilancia para que no burlen los contraventores la ley.

Sin embargo, hemos observado en una sociedad recientemente creada y que ocupa local muy céntrico *aparato sospechoso* que induce á creer se juega á los prohibidos. Como no somos partidarios de la ley del embudo llamamos la atención del Sr. Barón de Alcahalí para que ordene con la mayor severidad la

vigilancia de todos aquellos establecimientos donde pudiera jugarse y principalmente la aludida sociedad.

Y ya que del asunto hablamos hemos de indicar, por si la policía lo ignora, que están funcionando algunos billares romanos ó ruletas en sitios públicos y al aire libre, desplumando á los incautos que se acercan á los indicados mecanismos.

Tenemos la seguridad de ser atendidos por la primera autoridad civil, que siempre demostró estar dispuesta á reñir batalla contra toda inmoralidad.

En el Ayuntamiento

Ayer, día designado para designar los interventores de las mesas electorales acordaron los diversos grupos políticos tener intervención en la forma siguiente: cuatro fusionistas, dos conservadores y dos republicanos, siendo el presidente fusionista. De modo que tendrán mayoría en todas las mesas los amigos de D. Pascual.

Turno

El Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento ha participado al Sr. Gobernador civil que formarán parte de dicha Comisión los Diputados D. Sebastián Domenge y D. Gerónimo Rius con arreglo á los turnos que se establecieron en su día.

A trasladarse

Los vecinos de la calle de San Martín han presentado una instancia al Sr. Gobernador pidiendo que se traslade una mujer que vive en el número 7 bajos de dicha calle por promover escándalo de día y noche é insultar á los vecinos.

Depositado

En el cuartelillo del Ayuntamiento se halla una llave hallada en la vía pública.

Subasta

El 28 por la mañana tendrá lugar en las factorías militares de esta plaza la venta pública de los siguientes efectos.

Trapos de hilo á 0'30 ptas. kilogramo.

Maderas viejas á 0,02 id.

Latón á 0'20 id.

Hierro á 0'02 id.

Teatro Principal

«Le Campane di Corneville» es una obra muy conocida en España con el título de «Las Campanas de Carrión». Arreglada como zarzuela española no es tan completa como en italiano. La música es muy bonita y de un ritmo agradable, sin carecer de originalidad.

La ejecución foé esmerada y la *mise en scène* tan apropiada y lujosa como acostumbra esta compañía.

Las Srtas. Tani trabajando con la soltura y gracia que las distingue. Elena fué aplaudida, especialmente cuando canta los *couplets* en el tercer acto y en el baile. Con un lujoso traje verde esmeralda adornado con encajes blancos y coronada con largo penacho de finas plumas, en forma de abanico estaba encantadora, viéndose preisada á repetir baile y *couplets* á instancias de los espectadores, que no cesaban de aplaudir. Y se comprende, porque Elena Tani, bailando, derrocha la gracia á manos llenas y consigue que todas las miradas se fijen en sus movimientos cadenciosos, llenos de voluptuosidad y elegancia.

Carbonell cantó su parte con la maestría que en él es proverbial, resultando un Enrique perfecto.

Grossi cantó el vals con exquisito gusto y Gallino hizo un *Podestá* de primera.

A propósito hemos dejado á Petrucci para el final.

El tipo de Gaspar que hizo anoche fué notable. Aquella cabeza tan artísticamente compuesta revelaban el viejo avaro, lleno de remordimientos, cuya única pasión es amontonar monedas para gozar en contarlas y recontarlas. Las blancas guedejas que servían de aureola al semblante, surcada por profundas arrugas; los ojos hundidos, el cuerpo encorvado y el andar inseguro caracterizan perfectamente al personaje. En la escena del segundo acto cuando cae al suelo aterrorizado y vuelve á levantarse para volver á caer estuvo Petrucci como un consumado actor, circunstancia muy rara en los que se dedican al canto, que suelen descuidar la parte escénica y la labor cómica.

El Sr. Petrucci fué aplaudido y si el público palmesano no fuera tan frío más aplausos recibiera,

porque los mereció. Este apreciable artista es la segunda vez que canta «Le Campana de Corneville» y demostró que domina por completo la obra.
R. F.

Sección Oficial

DON ANTONIO SBERT Y CANALS, Alcalde de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma, Capital de la provincia de las Baleares:

Hallándose dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia que el día 9 del corriente deben verificarse las elecciones generales para la renovación bienal de los Ayuntamientos, y en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 26 del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890: Hago saber, que los locales en que deben constituirse las Mesas de las secciones en que se halla dividido este Municipio son los siguientes:

DISTRITO PRIMERO

Debe elegir dos Concejales

- 1.ª Sección.—Casa Consistorial.—Sala Capitular del Ayuntamiento.
- 2.ª Sección.—San Nicolás.—Plaza del Mercado entre el n.º 15 y 16.
- 3.ª Sección.—Santa Eulalia.—P.ª Sta. Eulalia—Consejo de Agricultura.
- 4.ª Sección.—Banco.—Calle de Escursach número 24.

DISTRITO SEGUNDO

Debe elegir dos Concejales

- 5.ª Sección.—Montesión.—Instituto Balear.
- 6.ª Sección.—Santa Fé.—Calle Caldés n.º 3.—Escuela pública.
- 7.ª Sección.—Consolación.—Calle Samaritana, casa sin número esquina Zavellá.
- 8.ª Sección.—San Francisco.—Escuela pública.—Calle de Moyá.
- 9.ª Sección.—Coll d'en Rebassa.—Molinar.—Escuela pública de niñas.
- 10 Sección.—Soledad.—Soledad.—Escuela pública de niños.

DISTRITO TERCERO

Debe elegir dos Concejales

- 11 Sección.—Socorro.—Plaza del Socorro número 3.
- 12 Sección.—Mercadal.—Calle Lonjeta número 23, tienda de Jaime Martí.
- 13 Sección.—San Antonio de Padua.—Plaza San Antonio núm. 8.
- 14 Sección.—Sindicato.—Plazoleta del Sindicato.
- 15 Sección.—Alfarería.—Calle Alfarería número 35.
- 16 Sección.—Hostalet.—Escuela pública de niños.—Hostalet.

DISTRITO CUARTO

Debe elegir tres Concejales

- 17 Sección.—Plaza Mayor.—Casa Repeso.—Plaza Mayor.
- 18 Sección.—San Antonio de Viana.—Patio de San Antonio de Viana.
- 19 Sección.—Santo Espíritu.—Plaza del Aceite núm. 18.
- 20 Sección.—Capuchinos.—Edificio de Capuchinos.
- 21 Sección.—Rambla.—Una dependencia de la Casa Misericordia.—Plaza Jesús.

DISTRITO QUINTO

Debe elegir cuatro Concejales

- 22 Sección.—Lonja.—Antiguo Consulado.
- 23 Sección.—San Pedro.—Escuela pública.—Calle de San Pedro.
- 24 Sección.—Plaza de Santa Catalina.—Calle de Salas núm. 56.
- 25 Sección.—San Cayetano.—Antigua Tesorería.—Constitución.

DISTRITO SESTO

Debe elegir dos Concejales

- 26 Sección.—Concepción.—Calle de Cavallería núm. 14.
- 27 Sección.—Hospital.—Hospital Civil.

DISTRITO SEPTIMO

Debe elegir cuatro Concejales

- 28 Sección.—San Magín.—Escuela pública calle San Magín.
- 29 Sección.—Plaza Navegación.—Escuela pública.—Paza Navegación.
- 30 Sección.—Plaza Progreso.—Plaza Progreso entre el número 10 y 15 propiedad de Juan Pujol.
- 31 Sección.—Molinos.—Calle de Cabrinetti número 14.

32 Sección.—Bonanova.—Bonanova.—Propiedad de Luis Abraham.

DISTRITO OCTAVO

Debe elegir dos Concejales

- 33 Sección.—Son Serra.—Escuela pública de Niños—Vileta.
- 34 Sección.—Son Anglada.—Camino Son Anglada—C'as Pifolé.
- 35 Sección.—Secar del Real.—Escuela pública de niños—Secar del Real.
- 36 Sección.—Son Sardina.—Escuela pública de niñas—Son Sardina.

Calles y plazas que comprenden las secciones

1.ª—Calles del Conquistador, Palacio, Victoria, plaza de Cort, calle de la Cadena, plaza de la Seo, de Antonio Maura, calle de la Birretería, Maimó, San Sebastián, San Roque, Estudio General, Deanato, Capiscolato, San Bernardo, Mirador, Almudaina, Zanglada, Palau, San Pedro Nolasco y Verí.

2.ª—Calles de Brondo, Jovellanos, Borne, Peñals, Puigdorfla, Soledad, Miñonas, Yeseros, Mercado, Orfila, San Nicolás, Cerdo, plaza Mercado, calles de Danús, Valero, Santa Barbara, Santa Cilia y Poderós.

3.ª—Calles de Santo Cristo, Fortuñy, Santa Eulalia, Andren, Morey, Miramar, Ginard, Siete Esquinas, Luz, Colón, Blanquer, Peregil, Fideos, Pan, Cestós, Baratillo, Rastrillo, Vecindad, Enrich, Maura y plaza de Santa Eulalia.

4.ª—Calles de las Monjas, Santo Domingo, Pizá, calle y plaza del Rosario, calle de Brosa, Quint, Imprenta, Juliá, San Bartolomé, Berga, plaza Tagamanent, calle de Jaime 2.º, Reja, Vicente Mut, Escursach y Pasadizo.

5.ª—Calles de Pont y Vich, Santa Clara, Fonollar, Vallespir, Serra, Pureza, Formiguera, Portella, San Alonso, Montesión, Dragona, Seminario, Escuelas, Compañy, Viento, Duzay, Sol, Crianza, Conrado y los electores del barrio de la Soledad, Término, cuyo apellido empieza con la letra A.

6.ª—Plaza de San Jerónimo, calles del Temple, Monserrat, Calatrava, Berard, Torre Amor, Caldés, Salom, Curtidores, plaza Santa Fé, calle de Santa Fé, Puerta de Mar, Baluarte Príncipe, Bala Roja, Capellanes, San Cristóbal y la calle de Garau del Molinar.

7.ª—Calles Tierra Santa, Consolación, Yeso, Moral, Virgen Lluch, Bosch, Bauló, Harina, Borrás, Samaritana, Desamparados, Platería, Plateros, plaza Coll, calle de la Cruz y la calle de Alicante del barrio del Molinar.

8.ª—Plaza del Temple, Calle de Botones, Peletería, plaza Paja, calle Lulio, San Buenaventura, Call, Padre Nadal, calle y plaza San Francisco, calle de la Campana, Moyá, Troncoso, Fiol, Sans, Zavellá, Vidriería y los electores de Can Pere Antoni, del barrio del Molinar.

9.ª—Comprende los caseríos Coll d'en Rebassa y Molinar excepto los electores de las calles de Garau, Alicante y Can Pere Antoni.

10.ª—Comprende el caserío de la Soledad excepto los electores cuyo apellido empieza con la letra A y el caserío de San Jordi.

11.ª—Plaza de Socorro, calle del Socorro y San Agustín.

12.ª—Calles de la Galera, Corral, Hostales, Horno, Cordeleros, Milagro, Cuartera, Arbós, plaza Mercadal, calle Cordelería, Espartería, Poquet, Manteros, Pez y Lonjeta.

13.ª—Calle del Vidrio, Salat, Estacada, Santany, plaza San Antonio, calle Matadero, Camaró, Cazador, las Enramadas, Hostals Nous y los electores del Vivero-Hostalets.

14.ª—Calles del Sindicato, Justicia, Miró, San Andrés, Reus, Estrella, Mora, Arco Merced y Frailes.

15.ª—Calle Ballester, Vila, Alfarería y Herre-
ría.

16.ª—Comprende los caseríos de San Lázaro ú Hostalet, excepto los electores cuyo domicilio es «Vivero», Pla den Fusté y Son Orlandis.

17.ª—Plaza Mayor, calle Cererols, Bolsería, Sombrereros, Rincón, calle y plaza del Teatro, calle de la Riera, Sintas, Carrió, Gater, Cofradía, Arabí, Teresas, Huertos, Real y calle y plaza del Carmen.

18.ª—Calle de San Miguel, Massanet, Burgos, Cristo Verde, Muntaner y Misión.

19.ª—Calle Rubí, Tamorer, plaza del Aceite, España, Feliu, Petit, Diezmo, Vallori, Santo Espíritu y Molineros.

20.—Plaza y calle del Olivar, calle y plaza de

la Merced, calle del Camposanto, Vilanova, San Felipe, Bobians, Capuchinos, Reinés, Diputación y plaza de Juanot Colom.

21.ª—Calle de los Olmos, de Plaza de Toros, San Eufas, Rambla y Plaza de Jesús.

22.ª—Calles del Mar, Valseca, Peña, Botería, Remolares, calle y plaza de La Lonja, calle de San Juan, Orell, Medinas, Sagreras, Jaime Ferrer y Apuntadores.

23.ª—Plaza de Atarazanas, calle General Barceló, Cáceres, San Pedro, Chacón, San Lorenzo, Macstra, Corralasas, Almidonera y Pescadores.

24.ª—Calle de la Olivera, Pólvora, Corta, Bueyes, plaza de Santa Catalina, calle de Santa Cruz y Salas.

25.ª—Calle de la Marina, plaza de la Libertad, calle de la Constitución, Mesquida, Felipe Bauzá, Moro, Montenegro, Gloria, Estanco, Boneo, San Felio, Cifre, San Cayetano, Paz y Bordoy.

26.ª—Calles Concepción, Zagránada, Agua, Ribera, Moncadas, Pino, San Martín, Buenaire, San Jaime, Ermitaño, calle y plaza de Cavallería, calle de Torrella, Catañy, Piedad, Esparteras, Salellas y Gavarrera.

27.ª—Calles de Unión, Seriná, Capuchinas, Rosa, La Palma, Armengol, Sacristía de San Jaime, Jaquotot, Roig, Obispo, Canals, Angeles, plaza Hospital, Beneficencia, Misericordia, Rafas, Jardín Botánico, plaza de Truyols, calle de Pueyo, Campaner, Perro, Oliva, Pinos, Ecce-Homo, Beata Catalina y plaza de Santa Magdalena.

28.ª—Calle de San Magín, plaza Iglesia, calle Cotoner, Vapor, Espartero, Cerdá, Bayarte y Mir.

29.ª—Calle 21, 22, 24 ó Barrera, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ó Rayo, 31, 32 ó Pou, 33 ó Pursiana, 34, 35, 37 ó Industria, Servet y plaza de la Navegación.

30.ª—Calle 23, 36 ó Antich, Colubí, Villalonga, Murillo, Caro, Fábrica, Despuig, Soler, Aníbal, plaza Progreso, calle Fortín, Galiana, Desbach, Alós, Cima, Hornabeque, Rodríguez Arias, Lope de Vega, Salvá, Dameto y Son Español.

31.ª—Calles 1, 2, 3, 5, 6 ó Molinos, 7, 8, 9, y 10 Cabrinetti, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, ó Ronda Poniente, Muelle y Contra Muelle.

32.ª—Comprende los caseríos de Génova, Bonanova, Terreno y Son Alegre.

33.ª—Comprende los caseríos de Son Rapiña, Son Serra, Son Lluç, y Vileta.

34.ª—Comprende los caseríos del Serral, Son Roca, Ca ses Bielias, Son Anglada, Son Español, y parte del Secar del Real (electores de apellidos letras A. B. C. D. y E.)

35.ª—Comprende el Secar del Real, excepto los electores de apellidos letra A. B. C. D. y E. y parte de Son Sardina (electores de apellido letra A. B. C. D. y E.)

36.ª—Comprende los caseríos de Son Sardina excepto los electores de apellido letra A. B. C. D. y E. y la Indiotería.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Barcelona 3, 1 t.

Han sido puestos en capilla, en el castillo de Montjuich, los anarquistas Ascheri, Alsinas, Mas, Molas y Nogués.

Se ha prohibido en absoluto la entrada al público.

El fusilamiento se verificará mañana al amanecer en el foso del fuerte y en el mismo sitio donde fueron ejecutados el 21 de Mayo de 1894 los seis anarquistas condenados por el atentado cometido en la Gran Vía.

Se han tomado grandes precauciones.

El tiempo sigue nublado.—Roldós.

Madrid 4, 2:30 m.

De Barcelona nadie ha pedido el indulto de los anarquistas.

Menos Ascheri, los restantes se han negado á conciliarse con la Religión.

Ascheri y Mas se han casado con la hija y con la viuda respectivamente del anarquista Borrás.

Bilbao.—Los mineros se declararon en huelga, pidiendo dos horas menos de trabajo.

Intervino la fuerza pública impidiéndoles entrar en la población, de lo cual resultaron algunos heridos.

Los propietarios accedieron á la petición de los obreros.

SECCION DE ANUNCIOS

EN LA ADMINISTRACION DE "LA UNION REPUBLICANA"

SE ADMITEN ANUNCIOS

para la prensa asociada

ITINERARIOS

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

| Pueblos | Pios. de parada | HORAS | |
|---------------|-------------------|---------|----------|
| | | Salidas | Llegadas |
| Andraitx | Pelaires 98 | 2 tarde | 7 m. |
| S' Arracó | Pelaires 98 | 2 » | 7 » |
| Capdellá | Santacilia | 2 » | 8 » |
| Calviá | Santacilia | 2 » | 8 » |
| Esporlas | P. del Olivar | 2 » | 9 » |
| Establiments | P. del Olivar | 2 » | 9 » |
| Estallenchs | P. del Olivar | 2 » | 9 » |
| Bañalbufar | P. del Olivar | 2 » | 9 » |
| Puigpuñent | P. del Olivar | 2 » | 9 » |
| Valldemosa | San Miguel 84 | 2 » | 8 » |
| Deyá | San Miguel 84 | 2 » | 8 » |
| Sóller | San Miguel 80 | 2 » | 8 » |
| Buñola | San Miguel 80 | 2 » | 8 » |
| Lluchmayor | Bauló 6 | 2 » | 8 30 |
| Santañy | Bauló 6 | 2 » | 8 30 |
| Campos | Bauló 6 | 2 » | 8 30 |
| Sansellas | P. de San Antonio | 2 » | 8 30 |
| Santa Eugenia | P. de San Antonio | 2 » | 8 30 |
| Felanitx | Mercadal 13. | 2 » | 6 » |
| Algaída | Mercadal 13. | 2 » | 6 » |
| Montuiri | Mercadal 13. | 2 » | 6 » |
| Porreras | Mercadal 13. | 2 » | 6 » |

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes que rige desde el 10 de Octubre de 1896.

SALIDAS

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'35 mañana, 2 y 5 tarde.
De Palma á Inca: á las 1'15 tarde.
De Manacor á Palma: á las 6'45 y 11'30 mañana y 5'30 tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7'12 y 11'45 mañana y 5'45 tarde.
De Inca á Palma: á las 6'40 mañana.
De Manacor á La Puebla: á las 5'30 tarde.
De La Puebla á Manacor: á las 5'45 tarde.
Palma 5 Octubre de 1896.—El Director General, Guillermo Moragues.

VAPORES CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).
Martes 5 t. para Barcelona (directo).
Miércoles 9 m. para Ibiza y Valencia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia).
Viernes 5 t. para Barcelona (dicto).
Sábados 9 m. para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 t. para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 m. de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).
Martes 9 m. de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto).
Jueves 10 m. de Barcelona (via Alcudia).
Viernes 2 t. de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 m. de Barcelona (dicto).
Servicio directo entre Mallorca y Menorca
De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.—De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

ESTACIONES
Telegráficas y Telefónicas
EXISTENTES EN
BALEARES

TELEGRAFICAS.—Aloyor.—Alcudia.—Andraitx.—Artá.—Ciudadela.—Felanitx.—Manacor.—Palma.

TELEFONICAS.—Lluchmayor.—Sóller.—Palma.

IMPRESA del COMERCIO
A CARGO DE
FRANCISCO SOLER
CONQUISTADOR, 43 Y 45

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS
SE HACEN CON PRONTITUD Y ECONOMÍA

Tarjetas para visita.—Talones de todas clases.—Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulares para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

VIAJE DE RECREO
A LAS MARAVILLOSAS
CUEVAS DEL DRACH
TÉRMINO DE MANACOR
— Ida y vuelta el mismo día —

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 750 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.
El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, número 81, en MANACOR.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
Preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona, aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS
ya sea estarrá ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Son tan rápidas y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Muchas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó SOFOCACIÓN
de cualquier clase, usen los **CHARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo Dr. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **FAPALES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el **RAPE NASALINA** que prepara el mismo Dr. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA
SANA, HERMOSA Y FUERTE, Y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de **MENTHOLINA DENTÍFRICA** que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblandece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

ANUNCIOS
PRENSA ASOCIADA

Los diarios LA UNION REPUBLICANA, EL ANCOR y EL DIARIO DE PALMA publican anuncios á precios económicos.
Gran descuento en los anuncios permanentes.

Anuncios mortuorios
Y RECLAMOS

A precios según tarifa.
Para la inserción de los anuncios en los periódicos citados dirigirse á la Librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey.

Imp. del Comercio á cargo de Francisco Soler.